



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 19 MAR. 2026

2026-5-1-0002564

VISTO: la gestión promovida por la Dirección General de Secretaría del Ministerio del Interior, mediante la cual solicita exoneración de recargos y demás gravámenes que pudieran corresponder para la importación de 2 (dos) camionetas;

RESULTANDO: que los vehículos mencionados fueron adquiridos para el traslado de personas privadas de libertad, mediante la modalidad recambio de flota en el marco de la Licitación Pública Internacional N° 35/2012, con destino a la Secretaría de Estado gestionante;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 463 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991 declara que el Estado, los Organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución de la República y los Gobiernos Departamentales gozan de inmunidad impositiva, tanto nacional como departamental, por los bienes y actividades no comerciales ni industriales;

II) que, conforme lo dispuesto por el artículo 581 de la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001, reglamentado por el Decreto N° 333/001, de 21 de agosto de 2001, la inmunidad impositiva referida en el Considerando I) no tendrá aplicación cuando la misma implique un trato discriminatorio para los bienes de producción nacional ofrecidos en plaza, con respecto a los importados;

III) que, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, informó que los vehículos a importar son competitivos de la industria nacional;

IV) que, cumpliendo con lo dispuesto en el inciso final del artículo 180 de la Ley N° 19.438, de 14 de octubre de 2016, el Ministerio del Interior justificó y acreditó la necesidad de importar los automotores a efectos de contar con vehículos de última generación, esenciales para la función de la seguridad nacional;

ATENTO: a lo informado por el Departamento Acuerdos del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dispuesto en el inciso final del artículo 180 de la Ley N° 19.438, de 14 de octubre de 2016;


A-MB

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

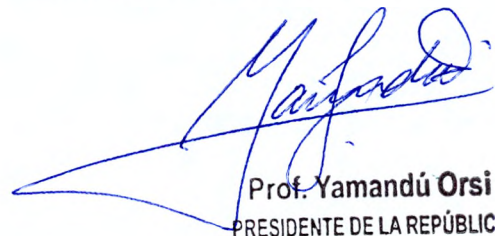
1º) Declárase que los vehículos a adquirir por la Dirección General de Secretaría del Ministerio del Interior, descriptos en facturas de la firma Hyundai Fidocar SA, N° 0226875, por un valor de U\$S 31.900 (dólares de los Estados Unidos de América treinta y un mil novecientos) y N° 0226876, por un valor de U\$S 31.900 (dólares de los Estados Unidos de América treinta y un mil novecientos), cuyas copias se adjuntan y forman parte de la presente Resolución, se encuentran incluidos en el régimen de inmunidad impositiva referido en el artículo 463 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991.

2º) La referida importación se encuentra exonerada del pago de todo tributo que se ocasione en oportunidad de la misma, de conformidad con la normativa correspondiente.

3º) Vuelva al Ministerio de Economía y Finanzas. Comuníquese a la Dirección General de Secretaría del Ministerio del Interior, a la Dirección Nacional de Aduanas y a la Dirección General Impositiva; notifíquese y archívese.



Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Hyundai Fidocar SA
Tel.: 29031234
Florida, 1234
Montevideo
Montevideo
Sucursal: 1

R.U.C.			
212625630013			
Tipo CFE			
e-Factura			
Serie	Número	Forma de Pago	Moneda
A	0226875	Crédito	USD 39.469
Período Facturación	Fecha de Comprobante	Fecha Vencimiento	
	28-11-2025	28-11-2025	

RUC COMPRADOR	Cliente
214995720013	SECR. DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Domicilio Fiscal				
993 Mercedes				
Localidad	Departamento	CP	Cód. País	País
Montevideo	Montevideo	11100	UY	Uruguay

CONCEPTO	CANT	UNIDAD	P/UNITARIO	DESCUENTO	TOTAL
STA_FUR_DIEMT - H1 STARIA FURGON 2.2 DIESEL MT	1,000	UN	31.900,000		31.900,00

Subtot No Gravado	31.900,00
TOTAL FACTURA	31.900,00
TOTAL A PAGAR	31.900,00

ADENDA
Número SAP: 90120846
Pedido Número: 70246
Chasis: KMFYFX71ASU205635
Motor: D4HBRH024774
Color: Creamy White
Observaciones:
CIF MONTEVIDEO



Res. 01/03/14
Puede verificar comprobante en: www.dgi.gub.uy
IVA al día
CAE nro. 90252110477 Serie A del 0215001 al 0245000

Cód. de Seg.: ntAEKx

Fecha de vencimiento CAE
03-04-2027



Hyundai Fidocar SA
Tel.: 29031234
Florida, 1234
Montevideo
Montevideo
Sucursal: 1

R.U.C.
212625630013

Tipo CFE
e-Factura

Serie	Número	Forma de Pago	Moneda
A	0226876	Crédito	USD 39.469
Período Facturación	Fecha de Comprobante	Fecha Vencimiento	
	28-11-2025	28-11-2025	

RUC COMPRADOR
214995720013

Cliente

SECR. DEL MINISTERIO DEL
INTERIOR

Domicilio Fiscal

993 Mercedes

Localidad	Departamento	CP	Cód. País	País
Montevideo	Montevideo	11100	UY	Uruguay

CONCEPTO	CANT	UNIDAD	P/UNITARIO	DESCUENTO	TOTAL
STA_FUR_DIEMT - H1 STARIA FURGON 2.2 DIESEL MT	1,000	UN	31.900,000		31.900,00

Subtot No Gravado	31.900,00
TOTAL FACTURA	31.900,00
TOTAL A PAGAR	31.900,00

ADENDA

Número SAP: 90120848

Pedido Número: 70246
Chasis: KMFYFX71ASU205022
Motor: D4HBRH027194
Color: Creamy White

Observaciones:
CIF MONTEVIDEO



Res. 01/03/14
Puede verificar comprobante en: www.dgi.gub.uy
IVA al día
CAE nro. 90252110477 Serie A del 0215001 al 0245000

Cód. de Seg.: AbT3WM

Fecha de vencimiento CAE
03-04-2027